SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.-

FIJACION EN LISTA LIQUIDACIONES (CRÉDITO Y COSTAS)

REF. PROCESO EJCUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA No. 2016-00186-00 DEMANDANTE. CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA.

DEMANDADO. MARIA YOLANDA POVEDA PARRA.

Anapoima Cundinamarca; Febrero 25 del año 2022. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista la liquidación del crédito presentada por la parte actora dentro del proceso de la referencia, e igualmente la liquidación de costas liquidadas por Secretaría.- Quedan a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el Art. 446 num. 2º del N.C.G.P y Art.366 C.G.P.- Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 del C.G.P.

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

DESFIJADO: Hoy febrero 25 de 2022. Hora 5 p.m. Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres días.

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.